

Municipio de Sauce

Acta N°

18/25

Resolución N°

204

Sauce, 03 de julio de 2025,

VISTO: que por Expediente 2024-81-1230-00181 formulario 00193-2026-256 se otorgó a una partida de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos uruguayos) a Sergio Picorel en representación del Programa Radial Tenemos que Hablar por concepto de colaboración para Fiesta de Fin de Año 2024 .

CONSIDERANDO:

- 1) que el plazo para la rendición de cuentas del dinero otorgado fue de 60 días a partir del 31 de diciembre de 2024..
- 2)) que la misma fue presentada fuera de plazo

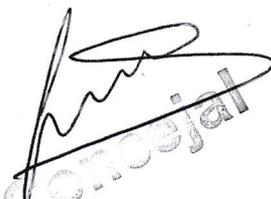
RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de Cuentas de Sergio Picorel gestionada en el Expediente Expediente 2024-81-1230-00181, Formulario 00193-2024-256, fuera del plazo establecido.
2. Comuníquese la Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. Incorpórese al libro de resoluciones


REINA REY
ALCALDESA


Concejal


Concejal


MARCO
BERNARDO
Concejal